

Guayaquil, Febrero 24 del 2020

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE HAYVET S.A.

Ciudad.-

A los Accionistas de HAYVET S.A.

En cumplimiento a mis atribuciones y obligaciones de Comisario Principal de HAYVET S.A. he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2019. El examen fue practicado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cuentas. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros.

Con base en procedimientos adicionales de intervención que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, tuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES).

La custodia y conservación de los bienes de la sociedad y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compañía son idóneos.

El cumplimiento de la Compañía en sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de la administración. Para obtener una certeza razonable si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectué pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con los registrados en los libros contables.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de HAYVET S.A. al 31 de diciembre del 2019.

Dejo expresa constancia por la colaboración de los ejecutivos, funcionarios y empleados de la compañía que han hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Atentamente,



ECON. ERWIN F. PAZMIÑO
COMISARIO PRINCIPAL